



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES



Secretaría General de Instituciones Penitenciarias
Subdirección General de RR.HH
Sr. Eugenio Arribas López
C/ Alcalá 38-40 28045 Madrid

Asunto: Citación de **APFP** a la Comisión de Valoración como organización sindical suficientemente representativa en el ámbito penitenciario. Subsanación de errores Concurso General niveles 16-22. Publicación y nuevo plazo para alegaciones y renuncias parcial o total.

D. Gonzalo Arboledas García, en calidad de **Presidente Nacional de APFP** como sindicato exclusivo en el ámbito penitenciario, con domicilio a efectos de notificación en C/ Batalla del Salado 38-1ºC CP 28045 Madrid, o e-mail secretariaorganizacionapfp@gmail.com

EXPONE:

Que con fecha de 14 de enero de 2025 se publican las puntuaciones provisionales del Concurso General niveles 16-22 de Instituciones Penitenciarias 2024 para la provisión de puestos de trabajo en los servicios periféricos en la Intranet corporativa.

Desde este sindicato hemos detectado innumerables fallos en las puntuaciones y en contradicción con el baremo actual. Por parte de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se convoca a los miembros de la comisión de valoración para el día 21 de enero, por una incidencia informática en las puntuaciones provisionales.

APFP en las elecciones sindicales del 2023 obtuvo un porcentaje superior al 10% en el ámbito penitenciario, con más votos obtenidos, que los obtenidos conjuntamente en el ámbito penitenciario por CCOO, CIG y ELA, que forman parte de la mesa delegada de Instituciones Penitenciarias.

Conforme al articulado del Reglamento general de ingreso de personal y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de funcionarios civiles de la AGE y de la Ley Orgánica de la Libertad Sindical.

SOLICITA:

1. Que por parte de la Subdirección General de Recursos Humanos se convoque a **APFP** a la reunión de la comisión de valoración como organización sindical suficientemente representativa en el ámbito penitenciario, o en su defecto, con voz pero sin voto, en aras de mayor transparencia en este proceso.
2. Subsanación de errores Concurso General II.PP niveles 16-22. Publicación puntuaciones provisionales, nuevo plazo para alegaciones y renuncias parcial o total.

En Madrid a 18 de enero de 2025



Presidente Nacional de APFP



www.apfp.es



secretariaorganizacionapfp@gmail.com



663 87 28 29
634 83 39 97

Justificante de Presentación

Datos del Representante:

Documento identificativo: G11839271 - ASOC PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

Dirección: Calle BATALLA DEL SALADO 38

Madrid 28045 (Provincia: Madrid - País: España)

Teléfono de contacto: 663872829

Correo electrónico: secretariaorganizacionapfp@gmail.com

Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: G11839271 - ASOC PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE PRISIONES

Dirección: Calle BATALLA DEL SALADO 38

Madrid 28045 (Provincia: Madrid - País: España)

Teléfono de contacto: 663872829

Correo electrónico: secretariaorganizacionapfp@gmail.com

Número de registro: REGAGE25e00003752335

Número de registro provisional: N/A

Fecha y hora de presentación: 18/01/2025 19:46:43

Fecha y hora de registro: 18/01/2025 19:46:45

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado

Organismo destinatario: E04796602 - Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

Organismo raíz: E00003801 - Ministerio del Interior

Nivel de administración: Administración del Estado

Asunto: Citación de APFP a la Comisión de Valoración como organización sindical

Expone: Que con fecha de 14 de enero de 2025 se publican las puntuaciones provisionales del Concurso General niveles 16-22 de Instituciones Penitenciarias 2024 para la provisión de puestos de trabajo en los servicios periféricos en la Intranet corporativa.

Desde este sindicato hemos detectado innumerables fallos en las puntuaciones y en contradicción con el baremo actual. Por parte de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se convoca a los miembros de la comisión de valoración para el día 21 de enero, por una incidencia informática en las puntuaciones provisionales.

APFP en las elecciones sindicales del 2023 obtuvo un porcentaje superior al 10% en el ámbito penitenciario, con más votos obtenidos, que los obtenidos conjuntamente en el ámbito penitenciario por CCOO, CIG y ELA, que forman parte de la mesa delegada de Instituciones Penitenciarias.

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

- Solicita:
1. Que por parte de la Subdirección General de Recursos Humanos se convoque a APFP a la reunión de la comisión de valoración como organización sindical suficientemente representativa en el ámbito penitenciario, o en su defecto, con voz pero sin voto, en aras de mayor transparencia en este proceso.
 2. Subsanación de errores Concurso General II.PP niveles 16-22. Publicación puntuaciones provisionales, nuevo plazo para alegaciones y renuncias parcial o total.

Documentos anexados:

Nombre: APFP. Comisión de valoración Concurso General 2024.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: 46d85588969d3146e0f562694804d304318d957c003b232f8df800a52dae57238ad4642d81afe0eeb6e08b69b910be5f774cdd2dacbcad680ba3976b8f12c8d2

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.